



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 1317

RETIRO, 05 ABR 2018

Vistos:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Contrato de Trabajo de Christopher Angelo Vallejos Mora, Encargado Informática en escuela Romeral.

3.- La ley N° 20.248 fecha 02/02/2008 en la cual establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 20/10/2011.

4.- Decreto exento N° 148 de la fecha 15- ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

Renuncia de trabajador, conforme al Artículo 159° Inciso N° 2.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar de 01 de marzo del 2018 Finiquito en favor del Sr. **CHRISTOPHER ANGELO VALLEJOS MORA C.I.** N° 17.090.846-5 Asistente de la Educación, Encargado Informática a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art.159 inciso N°2 por renuncia del trabajador.

2.- **PAGUESE**, a la persona individualizada en el punto anterior la suma total de \$ 0 (cero pesos), por concepto de feriado legal.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M

RRP/GBT/NVT/UPO/jaf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina SEP / Finanzas